

## **DECRETO 1690/06**

CORRESPONDE EXPTE. 4112-26.240/06

**TIGRE, 27 de junio de 2006.-**

### **VISTO:**

Que con fecha 3 de mayo de 2006, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Política Ambiental, dependiente de la Secretaría de Gobierno, firmó en representación de esta Municipalidad el ACTA ACUERDO obrante a fs. 4, con el Ministerio de Infraestructura, vivienda y Servicios Públicos, el Subsecretario de Obras Públicas, el Director Provincial de Saneamiento de Obras Hidráulicas y la Secretaría de Política Ambiental, de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con representantes de los Municipios de San Fernando y San Isidro, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde convalidar y poner en vigencia los lineamientos de dicha Acta Acuerdo, atento la coordinación de esfuerzos y objetivos delineados en la misma con relación a problemas de saneamiento y obras hidráulicas, en jurisdicción de este Distrito.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

## **D E C R E T A**

**ARTICULO 1.-** Convalídase y pónese en vigencia el ACTA ACUERDO del 3 de mayo de 2006, suscripta por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Política Ambiental, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, el Subsecretario de Obras Públicas, el Director Provincial de Saneamiento de Obras Hidráulicas y la Secretaría de Política Ambiental, de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con representantes de los Municipios de San Fernando y San Isidro, cuyo original se incorpora como anexo del presente Decreto, destinada a:

- a) Terminación de las obras hidráulicas:
  - Dragado canal D.P.H.
  - Cierre terraplenes.
  - Construcción Puente El Taurita.
  - Apertura y ejecución de protecciones bajo puentes carreteros y ferroviarios.
- b) Garantizar la operación y mantenimiento de estaciones de bombeo.
- c) Implementar un plan de control de volcamientos domésticos industriales (saneamiento ambiental).
- d) Solicitar captación de elementos sobrenadantes y disposición de los mismos.
- e) Generar un canal de comunicación permanente entre los abajo firmantes, para informar a los vecinos sobre el avance de las obras.

**ARTICULO 2.-** Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

**ARTICULO 3.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Política Ambiental.



Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Infraestructura, Vivienda  
y Servicios Públicos

Acta Acuerdo

En la ciudad de La Plata a los 03 días del mes de mayo del 2006 se reúnen, por el Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, el Subsecretario de Obras Públicas, el Director Provincial de Saneamiento de Obras Hidráulicas, la Señora Secretaría de Política Ambiental y los Municipios: Tigre, San Fernando y San Isidro, y acuerdan:

- Terminación de las obras hidráulicas:
  - Dragado canal D.P.H.
  - Cierre terraplenes
  - Construcción Pte. El Taurita
  - Apertura y ejecución de protecciones bajo puentes Carreteros y ferroviarios.
- Garantizar la operación y mantenimiento de estaciones de bombeo.
- Implementar un plan de control de volcamientos domésticos industriales (saneamiento ambiental).
- Solicitar captación de elementos sobrenadantes y disposición de los mismos.
- Generar un canal de comunicación permanente entre los abajo firmantes; para informar a los vecinos sobre el avance de las obras.



*[Handwritten signatures and stamps]*

Ing. OSCAR NICOLAS BRONZINA  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
M. Y. S. P. P. Bs. AS.

*[Signature]*  
TIGRE

*[Signature]*  
SAN FERNANDO  
MUNICIPIO

*[Signature]*  
SAN ISIDRO  
MUNICIPIO

D1527  
B451

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**DECRETO N° 1690/06**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.